MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1298/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 28/2016 "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA OFICINA PARA EL SENEPA" – ID N° 303.969, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 5 de diciembre de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 28/2016 – Adquisición de Papeles Varios para Oficina del SENEPA, – ID N° 303.969**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 28/2016, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo en fecha 15 de Noviembre de 2016, presentando su oferta la firma MULTIMERC S.R.L., COPEL S.A.,PAPELERIA GUAIRA S.A.

Que el Comité de Evaluación está conformado por: el **Lic. Edgar Durand**, y el **Sr. Luis Franco**, en representación de la SUOC S3; y el **Sr. Arturo Guillen Sánchez** en representación del SENEPA, elevó su Informe de Evaluación en fecha 25 de noviembre de 2016.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3309,por un monto de **Gs. 99.970.137 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Novecientos Setenta Mil Ciento treinta Siete)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Servicio de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

Resolución D.G.O.C. N° 1298/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 28/2016 "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA OFICINA PARA EL SENEPA" – ID N° 303.969, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 28/2016 – "Adquisición de Papeles Varios para Oficina del SENEPA" - ID N° 303.969, convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, a la firma **MULTIMERC S.R.L.** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS N°	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESA	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Papel Alcalino Tamaño Carta Resma de papel, tamaño carta Color Blanco , Granaje: 75gr/m2	MULTIMERC S.R.L.	390	21.500	8.385.000
2	Papel Alcalino Tamaño A4 ,Resma de papel , tamaño A4 , Color Blanco ,Granaje: 75gr/m2	MULTIMERC S.R.L.	1900	22.400	42.560.000
3	Papel Alcalino TAMAÑO Oficio , Resma de papel , tamaño oficio,Color Blanco Granaje: 75gr /m2	MULTIMERC S.R.L.	1900	25.800	49.020.000
TOTAL GENERAL IVA incluido					99.965.000

Guaraníes Noventa y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Cinco mil Quinientos.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3° Establecer que la *Dirección Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA*, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.